



Canelones, 17 de enero de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 25/2024

ACTA 3/2024

VISTO: OD 2 gasto de Fondo Permanente de diciembre 2023, la cual no fue aprobada su rendición por contar con observación.

RESULTANDO:

Que no se cumple Art. 74° del TOCAF, ampliación debe seguir los mismos criterios de la contratación original, lo que implica que debe haber un presupuesto, un contrato y se deben respetar los costos. Factura N° 792 (\$8000), COOPERATIVA ARIES.

CONSIDERANDO: que lo gastos fueron necesarios para el buen funcionamiento de este Municipio y que se tomó conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENTO: a lo expuesto y a la legislación vigente

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.-REITERAR en su totalidad el gasto realizado de Fondo Permanente en el mes de DICIEMBRE de 2023 por un monto de \$ 214.000,31 (pesos uruguayo docientos catorce mil con 31/100) OD 2.

2.-REMITIR la misma a Contable de Municipio Canelones a los efectos de descargar la OD 2.

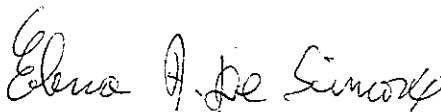
3.-COMUNICAR A: Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoria Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio.

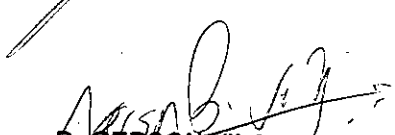
J.S. 15138


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTÁ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Elena A. de Simón
CONCEJAL SUPLENTE


G. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES